



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 21 de junio de 2024

### RESOLUCIÓN N° 260/2024

Acta N° 013/2024

Fecha: 21/06/2024

*Por la cual se resuelve realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Bienestar de Egresados y Empleadores, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.*

#### VISTA:

La solicitud presentada por la Dirección de Bienestar Institucional para convocar al Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Egresados y Empleadores de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y;

#### CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Sección VI, Artículos 38, 39 y 40, de la "Ley N° 4.995 de Educación Superior".

Lo establecido en el Capítulo II, Artículo 35 inciso g, del "Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008".

La Resolución N° 285/2019 del CSU, "Por la cual se aprueba el reglamento para concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, para ocupar cargos de Profesor Encargado de Bienestar de Egresados y Empleadores de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este."

Que el pleno del Consejo Directivo estudió, consideró y aprobó la solicitud presentada por la Dirección de Bienestar Institucional.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE

#### RESUELVE

#### Art. 1°:

Realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo Profesor Encargado de Bienestar de Egresados y Empleadores de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Día	Perfil	Horario	Vacancia
Martes y viernes	<ul style="list-style-type: none"><li>Graduado de una carrera universitaria.</li><li>Posgraduado en Administración o similares.</li><li>Experiencia comprobada de haber ocupado cargos en puestos similares en el sector público o privado.</li><li>Buen manejo de herramientas ofimáticas, tales como planilla eléctrica (intermedio/avanzado), herramientas de presentación, procesador de texto, formularios de Google, encuestas.</li><li>Capacidad de autoaprendizaje y trabajo en Equipo.</li><li>Conocimiento de aspectos de Gestión Institucional.</li></ul>	(8 horas semanales) 13:35 a 17:35	01

*M. J. J.*



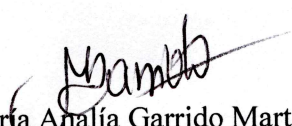


# Universidad Nacional del Este

---

## Facultad Politécnica

- Art. 2º:** Establecer como única fecha y lugar de recepción de carpetas, el día **martes 25 de junio**, en el horario de 07:30 a 13:00, en Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica.
- Art. 3º:** Determinar que el pago del arancel correspondiente se puede realizar a partir de la publicación de la presente resolución, en la Perceptoría de la Facultad Politécnica en el horario de 07:30 a 13:00 y de 14:30 a 20:00.
- Art. 4º:** Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

  
Lic. María Analía Garrido Martínez  
Secretaria – CD



  
Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado  
Presidente – CD